

# Derechos sobre el lecho marítimo

Entre las múltiples batallas diplomáticas para que impere el derecho internacional y la igualdad de las naciones por sobre la imposición de la fuerza y las relaciones jerárquicas de poder, la Argentina tiene una de ellas en la discusión sobre los límites de las fronteras marítimas y el territorio antártico.

La presentación del reclamo de extensión del lecho marítimo, realizada por nuestro país ante la ONU se inscribe en esta discusión con fuertes implicancias geopolíticas. Se trata de un acto de reafirmación soberana, ya que incluye a Malvinas, islas del Atlántico Sur y el llamado Territorio Antártico Argentino.

Sobre el mismo existen también reclamos superpuestos con el Reino Unido y con Chile, que hizo finalmente su propia presentación. Cuando Gran Bretaña haga lo propio, quedará formalizada ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental, dependiente de la Convención del Mar de Naciones Unidas, el conflicto existente entre los reclamos nacionales, regionales y extra-continetales.

Argentina pide llevar sus derechos de 200 a 350 millas, lo que representa un aumento del 35% del lecho y del subsuelo marino. Pero Gran Bretaña tiene también la intención de reclamar derechos equivalentes a partir de su posesión de las islas Malvinas y la presencia en la Antártida.

Por esa razón, y por los recursos naturales en juego, nuestro país debe estar preparado para que esta redefinición de límites sea consistente con el interés nacional y el derecho internacional.

**La discusión sobre los límites de las plataformas marítimas y el territorio antártico debe resguardar el derecho internacional sobre las apetencias geopolíticas.**